

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 55-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a 29 días del mes de abril de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el REQ 5595/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en el que se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 31/2022 -autorizada mediante ACUERDO N° 47-STJSL-SC-2022- para la realización de modificaciones y readecuaciones en Juzgados Laborales del Edificio Tribunales de a Segunda Circunscripción Judicial “Dr. José Ramiro Podetti”, Ciudad de Villa Mercedes, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 26 de abril del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recibió una única oferta perteneciente a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7.

Que se dio vista de la oferta recibida al Responsable Subrogante de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción, Ing. Daniel Sanchez, cuya respuesta se ha agregado en actuación 19099704.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 inciso II) punto B) de la Ley de Obra de la Provincia de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y al punto III) inciso d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

ACORDARON: I) ADJUDICAR a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, la Compulsa de Precios N° 31/2022, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 1.150.000,00).

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 1.150.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE